

TOLUCA

Avanza en Congreso propuesta de paridad en municipios

Adriana Carbajal

En comisiones los legisladores mexicanos coincidieron en que se requiere legislar para que los municipios apliquen el principio de paridad en todo.

Es por ello que aprobarse algunas reformas que son analizadas, deberán nombrar en los cargos tanto a hombres como mujeres de manera paritaria, en cumplimiento al mandato constitucional y al objetivo de la Agenda 20/30 y porque las mujeres cuentan con las capacidades suficientes para acceder a la administración y el gobierno.

Ley Orgánica Municipal

De igual forma, de las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica Municipal, destaca la que busca incorporar este principio y el lenguaje de género, presentada por distintos grupos parlamentarios.

La diputada priista Paola Jiménez, mencionó

¿Qué busca?

La Ley Orgánica Municipal busca incorporar el principio de equidad y el lenguaje de género que fue presentada por distintos grupos parlamentarios para garantizar la mitad de los cargos de decisión política.

que históricamente las mujeres han estado subrepresentadas en todos los ámbitos, pero sobre todo en el público.

Por medio de la reforma, las mujeres tendrán la posibilidad real de acercarse al liderazgo, la toma de decisiones y al ejercicio del presupuesto, sobre todo ahora que, después de la pandemia, tomará a las mujeres 135 años alcanzar la igualdad sustantiva, de acuerdo al Foro Económico Mundial.

La legisladora de Morena Jezabel Delgado recordó que la iniciativa deriva

de la reforma de 2019 a la Constitución del país cuyo objetivo es garantizar que la mitad de los cargos de decisión política sean para las mujeres en los tres poderes y los tres órdenes de gobierno.

Mujeres capaces

La legisladora del PVEM, Claudia Morales, dijo que 51.4% de la población mexicana son mujeres, mismas que cuentan con suficiente capacidad para asumir cargos públicos.

Las diputadas morenistas María del Carmen de la Rosa Mendoza y Elba Aldana Duarte señalaron que esta reforma marcará un antes y un después en la entidad y una vez aprobada deberá vigilarse su aplicación; María Isabel Sánchez Holguín, del tricolor pidió que se homologuen las tres iniciativas y se integre la propuesta de Aurora González Ledezma, de su partido, relacionada con la paridad en autoridades auxiliares.



51.4% de la población mexicana son mujeres capaces de asumir cargos públicos, dijo Claudia Morales del PVEM.

(A) LAMEXQUENSE.COM

Van por paridad de género efectiva en administraciones municipales

Diputadas integrantes de las comisiones de Legislación y Administración Municipal y para la **Igualdad de Género** coincidieron en la relevancia de legislar para que los municipios apliquen el principio de paridad en todo, que significa nombrar en los cargos tanto a hombres como mujeres de manera paritaria, en cumplimiento al mandato constitucional y al objetivo de la **Agenda 20/30** y porque las mujeres cuentan con las capacidades suficientes para acceder a la administración y el gobierno. En reunión de trabajo presidida por la legisladora Paola Jiménez Hernández (**PRI**), las comisiones unidas analizaron las iniciativas de reforma a la **Ley Orgánica Municipal** para incorporar este principio y el len-

guaje de género, presentadas por separado por las diputadas Lourdes Jezabel Delgado Flores (**Morena**), Paola Jiménez (**PRI**), María Luisa Mendoza Mondragón y Claudia Desires Morales Robledo (**PVEM**), con el fin de tener lo más pronto posible un dictamen.

La diputada Paola Jiménez recordó que históricamente las mujeres han estado subrepresentadas en todos los ámbitos, pero sobre todo en el público. Con esta reforma, agregó, las mujeres tendrán la posibilidad real de acercarse al liderazgo, la toma de decisiones y al ejercicio del presupuesto, sobre todo ahora que, después de la pandemia, tomará a las mujeres 135 años alcanzar la igualdad sustantiva, según el **Foro Económico Mundial**.

A su vez, la legisladora Jezabel Delgado recordó que la iniciativa deriva de la reforma de 2019 a la Constitución del país cuyo objetivo es garantizar que la mitad de los cargos de decisión política sean para las mujeres en los tres poderes y los tres órdenes de gobierno. Por el **PVEM**, la legisladora Claudia Morales, al señalar que el 51.4 por ciento de la población mexicana son mujeres, indicó que las mujeres cuentan con suficiente capacidad para asumir cargos públicos.

Por su parte, las diputadas morenistas **María del Carmen de la Rosa Mendoza** y **Elba Aldana Duarte** señalaron que esta reforma marca-

rará un antes y un después en la entidad y una vez aprobada deberá vigilarse su aplicación; María Isabel Sánchez Holguín (**PRI**) pidió que se homologuen las tres iniciativas y se integre la propuesta de Aurora González Ledezma (**PRI**) relacionada con la paridad en autoridades auxiliares.

La legisladora María de los Ángeles Dávila (**PAN**) expuso que la paridad, de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia es una acción que tiene por fin lograr la igualdad sustantiva, y Silvia Barberena Maldonado (**PT**) apuntó que aprobar estas propuestas es necesario en virtud de que este es el tiempo de las mujeres.

